

En las discusiones hizo la moción de que por un artículo adicional se
exigiese que el Congreso declare al general Juan José Morán
Protector del Estado y de sus instituciones, la que fue acogida
y fuertemente discutida con varias observaciones en favor
y en contra, cayendo algunas señores, inmiscuida la adic.
por cuanto encargado del Ejecutivo era fuertemente pro-
tector del Estado que debía conservar, así como de las ins-
tituciones que debía conservar: entre señores y que se votó
por la adición se creyó que no concediéndose esta, no
moros al encargado del Ejecutivo, sino al Benemérito
General Juan José Morán, que en las circunstancias
muy difíciles y peligrosas había salvado al Estado invadido
por las tropas insurreccional del general Ordazeta, era
por tanto acreedor a este título, y votándose la indi-
cada moción modificada por el honorable García Utrera
no en otro, cambiando: Patria del Estado y Protector
de sus instituciones, no obrando la aprobación del Congre-
so, y aprobándose la parte motiva del proyecto se pa-
só a la redacción. En este acto y siendo parada la hora a
el honorable presidente, levantó la sesión.

Manuel M. M.

Mariano Morán
P. S.

J. María de Salazar
P. S.

Sesión de la noche del 24 de Oct.

Se abrió la sesión con los señores presidente, vice presidente, Guipuz, López, Quintana, Samartín, Arceaga, Alvaros (Sección) Tenafiel, Do-
ña, Arceaga, Zambrano, Devala, Barón, Arceaga, Alvar, Le-
lammendi, Zambrano, García Utrera, y aprobada el acta de la
sesión anterior, se dio cuenta con una comunicación del Ejec-
utivo que por órgano de su honorable Ministro acompañaba
una nota del Prefecto de Chiriquí, indicando la necesidad y con-
veniencia de abastecer de carnes a doce el derecho de al-
caldía en la venta de algunas exportaciones, y de que esta medida
se haga del abasto que de la venta exigiese que haber fran-
queo, y como esta misma era el objeto del proyecto que presen-
tado por el honorable Zambrano había sido admitido a discusión



y que día once la primera en la sesión presente se consideró por primera vez el indicado proyecto, y después de suficientemente discutido pasó a segunda para el Ministerio de Fomento. En segunda se tomó en consideración el artículo adicional al proyecto que designa la autoridad que debe suministrar el servicio público para los concursos y después del correspondiente debate y negada la moción de suprimir hecha por el honorable Sr. Sabido pasó a tercera discusión para el Sr. Sabido. A continuación entró en tercera discusión el proyecto que habilita el puerto de Atantá, no solo para la introducción de viveros extranjeros, sino también para toda demás efectos de cualquier clase que sean, y abierta la discusión sobre dicho proyecto se pidió que se recibiera para cuando esté presente el honorable Sr. Santibáñez autor de él, que penetrado de la necesidad e importancia de esta medida, pidió conectar a las observaciones que se presenten en contra del proyecto, cuya indicación no habiendo tenido apoyo, continuó la discusión, en que se hicieron varias y muy atentas reflexiones a favor y en contra del proyecto, en el primer sentido se discutía haciendo mención del patrimonio de los vecinos de la Provincia de Ultramar y de los contratos suscritos por la ciudad de la Libertad, pero por otra parte se reflexionaba que esta medida atribuya el campo de los sembrados, entonces el honorable Sr. Sabido expresó que esta medida parecía ser perjudicial al Estado, como a los suyos muy vecinos de Ultramar, y puesto a votación el art. 1.º, después de haberse declarado suficientemente discutido resultó negado, con cuyo motivo quedó sin efecto el art. 2.º último en cuyo acto y siendo pasada la hora el honorable Sr. Sabido levantó la sesión.

Juanes Matheo

Manuel María
Señor *J. María de Salazar*
Señor

Sesión del día 25 de Octubre.
 Abierta la sesión con la Srta. presidenta, vice-presidente, Quijano, López, Zamora, Coramendi, Deudero, Ricardo Tenorio.